

Concurso: "Mejores sentencias con enfoque intercultural indígena"

Desde Relatoría Tribunal Superior - Caldas - Manizales <relsupma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 19/06/2025 9:35

1 archivo adjunto (409 KB)

Términos concurso sentencias JEI.pdf;



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA CONVOCA A PARTICIPAR EN EL SEGUNDO CONCURSO DE LAS MEJORES SENTENCIAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL INDÍGENA EN LA RAMA JUDICIAL

¿Cuáles son las fases o hitos de esta convocatoria?

- a. Postulación
- b. Revisión de requisitos para la postulación
- c. Análisis de sentencias
- d. Reconocimiento y premiación
- e. Publicación de sentencias ganadoras

¿Quiénes pueden participar?

Magistrados (as) de las altas cortes, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial o de los tribunales superiores, de lo contencioso administrativo, o de las comisiones seccionales de disciplina judicial, y jueces (zas) de cualquier distrito judicial del país.

Plazo dispuesto para la postulación: desde el 18 de junio hasta el 18 de julio de 2025.

Reconocimiento y premiación: Las sentencias ganadoras serán reconocidas en el XII Encuentro Nacional de la Jurisdicción Especial Indígena: "Territorio y Justicia Indígena": El territorio como espacio sagrado para el fortalecimiento de los sistemas normativos indígenas, en Albania – Guajira, los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2025.

Para inscripción y mayor información [AQUÍ](#)



Rama Judicial
Tribunal Superior de Manizales
República de Colombia

Alejandra María Zúñiga Sánchez

Relatora



reltsupma@cendoj.ramajudicial.gov.co



6068879625. Extensión: 10185

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.